



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 023 -2013-UNAM

Moquegua, 06 de febrero del 2013

VISTO:

Informe Nº 045-2013-CONT/OEF-UNAM, de fecha 29.01.2013, Informe Nº 083-2013/UP/OPP/UNAM fecha 01.02.2013, Informe Nº 083-2013-OPD/UNAM de fecha 01.02.2013, proveído Nº 536 de Presidencia de fecha 04.02.2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, con Informe Nº 045-2013-CONT/OEF-UNAM, de fecha 29.01.2013 CPC. Marysela Nelly Mamani Coayla (e) de la Unidad de Contabilidad, solicita se le autorice la Comisión de Servicio a la ciudad de Arequipa el día 30 de enero 2013 a la llamada del Ministerio de Economía y Finanzas la Sectorista C.P.C. Mónica Fernández para presentar el Saldo de Fondos Públicos SAFOP 2012.

Informe Nº 083-2013/UP/OPP/UNAM, de fecha 01.02.2013 de Econ. Zenaida Felina Solís Suárez, remite la Disponibilidad Presupuestal para efectos de atender la solicitud de la Comisión de Servicios de la Encargada de la Unidad de Contabilidad a la ciudad de Arequipa.

Que, con Informe Nº 083-2013-OPD/UNAM de fecha 01.02.2013 de MSc. Abel Saravia Angles jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite certificación Presupuestal para la Comisión de Servicios de la Encargada de la Unidad de Contabilidad a la ciudad de Arequipa por el día 30 de Enero del presente año por el monto de S/.220.00 Nuevos Soles;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria Nº 23733, el Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR, en vías de regularización la comisión de Servicios de la C.P.C. Marysela Nelly Mamani Coayla, para que asista a presentar el saldo de Fondos Públicos SAFOP 2012, en la ciudad de Arequipa el día 30.01.2013, otorgándosele por (01) día de viáticos, asignaciones y los pasajes de transporte.

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Pasajes de Gastos de Transportes	0022	23.21.21	40.00	00
Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	0022	23.21.22	180.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vice Presidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Economía y Finanzas cautelar y supervisar el cumplimiento de la rendición de cuenta de los viáticos otorgados; debiendo ser en forma sustentada y debidamente documentada bajo responsabilidad; de conformidad a lo dispuesto en la directiva Nº 001-2007EF/77.15, Directiva de Tesorería modificatorias y Directiva Nº 001-2010-OPLA-UNAM, Directiva de Otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para los Funcionarios, Docentes y Servidores de la Universidad Nacional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL